



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillón, Septiembre 09 de 2016

VISTOS:

1. La autorización de Viviana Elizabeth Vargas Silva, de fecha 09 de Septiembre de 2016.
2. La Ley N°3.063 de Rentas Municipales;
3. Decreto de Ley N° 3.063, art. 44, sobre rentas municipales;
4. Ley N° 18.883/89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO N°: 3.139 /

1. **REMATESE EL AUTOMOVIL PLACA PATENTE WB 66 79, EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE A LA 10:00.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg

Distribución:

- D.A.F.
- Tesorería
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Secmu